DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA	
CUENTA JUSTIFICATIVA	
CONVOCATORIA:	CONVOCATORIA PARA FOMENTAR LA ORGANIZACIÓN DE FESTIVALES Y CERTAMENES CINEMATOGRAFICOS EN LAS IB 2024
BOIB:	
Solicitante:	
Proyecto:	
Número de expediente:	
Certificado corriente con Seg. Social:	SÍ/NO
Certificado corriente con la AEAT:	SÍ/NO
Certificado corriente con la ATIB:	SÍ/NO
Presupuesto inicial con IVA incluido:	
Presupueste sin IVA:	
Importe de subvención concedido:	
Justifica la exclusión del IVA:	SÍ/NO
Aporta el poder de representación:	SÍ/NO
Nombre del representante:	

Gastos de la actividad subvencionada

ID (1/1)	ID (1/2)	Descripción	Emisor	NIF	N. factura	Fecha	Importe de la factura sin IVA	Importe del IVA no recuperable o compensable (2)	Importe imputable al proyecto (2)	Moneda	Importe imputable al proyecto en euros (2) (3)	Fecha de pago de factura	Observaciones
							en cualquier moneda (incluido euro)	en cualquier moneda (incluido euro)	en cualquier moneda (incluido euro)		€		
		TOTAL DE GASTOS									- €		

(1/1) Listar todos los gastos de la actividad subvencionada. En el caso de que el numero de filas sea insuficiente, se pueden insertar líneas nuevas dentro del mismo concepto.

El código ID ha de ser correlativo, empezando por 1, y ha de constar en cada documento justificativo.

(1/2) Hay que indicar la ID que se ha hecho constar en el anexo 2.

(2) Sólo puede incluirse el IVA o cualquier otro impuesto indirecto que no sea recuperable o compensable, de acuerdo con la declaración de régimen de IVA contenido en el formulario de solicitud.

(3) La equivalencia en euros ha de calcularse según el valor de cambio vigente en la fecha de pago de la factura. El resultado debe reducirse a dos decimales.

Ingresos de la actividad subvencionada

Emisor del ingreso	Concepto del ingreso	Fecha de cobro	Importe	Observaciones
			€	
A. Subvención de Dirección General de Cultura				
B. Subvenciones de otras administraciones				
C. Aportaciones de entes privados				
solicitante				
E. Otros ingresos				
TOTAL DE INGRESOS			**- €**	

RESUMEN:

A. Previsión inicial de gastos (4):	
B. Importe imputable al proyecto justificativo:	**- €**
C. Importe de subvención concedido:	

(4) Hay que indicar el importe del presupuesto inicial indicado en la solicitud de subvención sin IVA (excepto que se acredite estar excluido del IVA) o, si corresponde, el importe minorado por la Administración, antes de la resolución de concesión.

Cálculo de la subv. De acuerdo con gastos elegibles (B*C/A) (5)	**#¡DIV/0!**

(5) El resultado no puede ser superior al importe de subvención concedido.

E. DETERMINACIÓN DEL COMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL PROYECTO SUBVENCIONADO Y REDUCCIÓN PROPORCIONAL, SI CORRESPONDE:

Porcentaje de ejecución del proyecto subvencionado:		
Cálculo de la subv. en función del porcentaje de ejecución del proyecto subvencionado (C*porcentaje de ejecución):		**0,00 €**

Explicar los motivos de la ejecución parcial de objeto de la subvención, si corresponde.

F. IMPORTE FINAL DE LA SUBVENCIÓN (indicar la cifra de menos cuantía de les celdas D o E):	

(Localidad) (Fecha) (Rúbrica)

Firma

Nombre y apellidos